



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

1044

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 242- 2010- MDCH/C.

Challhuahuacho, 16 de Noviembre del 2010.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

### **VISTO:**

El informe Nº 11-2010- CPA-MDCH.; de fecha 13 de Noviembre del 2010; presentado por el Comité Permanente de Adquisiciones del proceso AMC Nº 13-MDCH-2010 (primera Convocatoria), quien pone a disposición del señor Alcalde las Bases Administrativas que tiene por objeto, la Adquisición de Tubería y Accesorios para la Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición de Excretas en la C.C Chicñahui; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículos 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con el artículo II del las Municipalidades Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local, y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.Leg. 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, regulan las adquisiciones y contrataciones de las Entidades Públicas sujetas a ese ámbito de aplicación;

Que, el Comité Permanente de Adquisiciones, del Proceso AMC Nº13-MDCH-2010 (primera Convocatoria), pone a disposición del Señor Alcalde las Bases Administrativas, que contiene las disposiciones sobre el contenido del proceso de AMC de acuerdo a lo establecido por el Artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.Leg. 1017, y de acuerdo al Art. 35º del D.S. 184-2008-EF, que es el Reglamento de la ley de Contrataciones del estado, se establece que las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía, será aprobado por el titular de la Entidad;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

1043

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Proceso de Selección AMC N°13-MDCH-2010 (Primera Convocatoria) presentado por el Presidente del Comité Permanente de Adquisiciones, para la Adquisición de Tubería y Accesorios para la Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición de Excretas en la C.C Chicriahui.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Comité Permanente de Adquisiciones, se encargue de la conducción de todo el proceso, hasta el consentimiento de la buena Pro.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC  
  
LIVANY VALENCIA CASTRO  
ALCALDE

*Haciendo realidad tus decisiones...*